

Una propuesta de la Comisión de Medios Audiovisuales en Carta Abierta

Ley de Radiodifusión: una comparación odiosa

De la Redacción de ZOOM - 7 de agosto de 2008

La Comisión de Medios Audiovisuales del Espacio Carta Abierta inició una campaña con la historieta que acompaña a este artículo. Sus integrantes invitan a pegarla en el trabajo, negocio, almacén de la esquina, o donde vos quieras, para contribuir a que el acceso a los medios de comunicación sea equitativo y plural. Para contactarse con esta comisión de Carta Abierta, www.mediosencartaabierta.org.

¿Sabías que la ley de radiodifusión vigente en Argentina la dictó Videla en 1980?

¿Sabías que la ley de radiodifusión Argentina permite que una sola persona posea 24 medios de comunicación en el país!??

¿Sabías que en Francia, por ejemplo, una sola persona no puede tener ni controlar ni siquiera más del 49% de un canal de TV?!

¿Sabías que en Estados Unidos, por ejemplo, nadie puede tener ni controlar un diario y un canal de TV si ambos tienen una región de cobertura en común?!

Vaya diferencia con la Argentina...¿no?

Desde la Comisión de Medios Audiovisuales del Espacio Carta Abierta hacemos esta campaña para concientizarnos a los argentinos de cómo la actual ley de radiodifusión en Argentina perjudica profundamente a la Democracia y cómo, en los países denominados del "primer mundo", ya se dieron cuenta que una democracia sólo puede funcionar bien si la prensa es libre y plural. Si los medios de comunicación de un país son dominados por dos o tres personas, la democracia es afectada por la falta de libertad de información.

Desde esta Comisión de Carta Abierta hemos hecho esta historieta gráfica en la cual se compara la situación en los tres países, y la comparación es increíble, mírala!